



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 2633
ZAPALLAR, 26 de SEPTIEMBRE de 2023

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:
FONDOS POR RENDIR

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : JOSE TOMAS BARTOLUCCI SCHIAPPACASSE

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
	FRN 1092023	26/09/2023	JOSE TOMAS BARTOLUCCI SCHIAPPA	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 200.000	
				111-03-01 BANCO CHILE FONDOS ORDINARIOS		\$ 200.000
TOTAL \$					200.000 \$	200.000

La cantidad de:
DOSCIENTOS MIL PESOS.

Imputese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde



ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO NAVAS UGARTE
POR ORDEN DEL SR ALCALDE



DIRECTOR DE CONTROL
VALENTINA ZAMORA CISTERNAS
DIRECTOR DE CONTROL(S)



MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

